



Taller nacional sobre sinergias entre las Convenciones de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, Cambio Climático, Diversidad Biológica y RAMSAR

Hotel Meliá Habana, Ciudad de la Habana, Cuba, 20 - 23 de noviembre 2001.

DOCUMENTO FINAL

El término de sinergia surge del Latin *synergismus*, derivado del Griego *synergo*: trabajando de conjunto. Puede ser definida como la acción combinada de agentes separados que, de conjunto, tienen un efecto total mayor que la suma de sus efectos individuales. También se define como la acción combinada, integrada, correlacionada de diferentes órganos o partes trabajando de conjunto.

En el caso del medio ambiente, las sinergias emanan de las decisiones políticas, se construyen a partir de estas. Una vez identificadas, las sinergias condicionan las decisiones políticas subsiguientes, logrando que estas ultimas tengan mayor coherencia y alcance.

¿ Por qué la búsqueda de Sinergias entre las Convenciones medioambientales?

Existen numerosas convenciones internacionales nacidas de los acuerdos de la Cumbre de la Tierra y otras existentes con anterioridad, sin embargo, se presentan limitaciones de recursos para su aplicación, principalmente de los países en desarrollo. Por otra parte, en la naturaleza, ninguna acción tiene un efecto, limitado a un ámbito dado sino que la relación causa – efecto se expande a múltiples ramas y aspectos del medio ambiente.

A Nivel Internacional, las principales sinergias se presentan entre las Convenciones de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, Cambio Climático, Biodiversidad y Ramsar. En la actualidad, la búsqueda e implementación de acciones sinérgicas, está siendo promovida por varias de éstas, sin embargo es la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, la que ha tomado la iniciativa de celebrar talleres nacionales con éste propósito.

En América Latina y el Caribe, se celebraron talleres en Bolivia, El Salvador y Venezuela que sirvieron de experiencia para el trabajo desarrollado en el presente taller.

En nuestro caso, además de las convenciones arriba descritas, se ha incorporado CITES por la importancia y presencia de las especies amenazadas y en peligro de extinción existentes en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas y las interrelaciones existentes entre los ecosistemas que las alberga.

En las Decisiones Políticas: éstas deben estar presente de manera integrada en las COP, en su aplicación a los niveles nacionales, en las decisiones que a lo interno de los países están vinculadas con ellas así como su interacción con los planes y programas de desarrollo establecidos y funcionando en el país. Asimismo, en las Decisiones operativas a fin de:

1. Reforzar la coordinación de acciones conjuntas;
2. Intercambio de información, aprovechable y aplicable;
3. Para explorar nuevas opciones de cooperación en función de su aplicación en los planes de trabajo conjuntos; y
4. Optimizar los recursos disponibles, tanto humanos como financieros, en la ejecución de los Programas de Desarrollo Sostenible existentes.

Existen particularidades y complementariedades de las Convenciones. Respetando las particularidades de cada una de ellas, se trata de identificar las cuestiones comunes y que actúan de manera complementaria que permitan llevarlas adelante sin dejar vacíos ni hacer duplicidades. Entre las cuestiones negativas que actualmente y en general se aprecian, se listan:

- Poca identificación de los temas sinérgicos dentro de las estrategias nacionales, ramales y territoriales.
- Atención segmentada y falta de coordinación.
- Centralización de actividades.
- Negociaciones internacionales fragmentadas.

Desarrollo del Taller

Financiado por la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el taller contó con la participación de 60 delegados de 14 instituciones nacionales y 6 agencias e instituciones internacionales, cuyo listado se anexa.

El programa del Taller se encuentra en el anexo 2 de esta relatoría, el cual se concibió en tres bloques fundamentales: la socialización de la información existente entre los participantes; el trabajo por grupos para obtener los insumos suficientes a fin de elaborar un documento orgánico para el trabajo futuro y la aprobación de los documentos originados.

Durante la sesión de apertura, hicieron uso de la palabra la Sra. Loredana Profeta a nombre de la Secretaría de la Convención de Lucha contra la desertificación y la sequía; la Sra. Margarita Astralaga, Coordinadora Regional para las Américas de la convención Ramsar; Ing. Ricardo Sánchez, director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA y el Lic. Jorge L. Fernández Chamero, Director de Colaboración Internacional del CITMA, quien a nombre del Gobierno cubano, dio la bienvenida a los participantes y refirió las expectativas del Gobierno con relación a los resultados del Taller. La presidencia estuvo integrada, además, por el Sr. Fernando Robayo, representante residente de la FAO en Cuba y la Sra. Anne Roncerel, de UNITAR.

A continuación, se expusieron los puntos de vista, que respecto a las sinergias, tienen la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, UNITAR y el Gobierno de Cuba, lo cual dio paso a la presentación de los puntos focales técnicos de las distintas convenciones ambientales, quienes expusieron la presencia de sinergias en los correspondientes Planes de Acción Nacionales. Se mostraron experiencias en la identificación y aplicación de sinergias en los proyectos aplicados en el País, todo lo cual permitió un importante intercambio de impresiones respecto al tema. Como cierre de este día se realizó una Conferencia de prensa en la cual participaron 14 órganos de información nacionales.

El segundo día se desarrolló el trabajo en grupos, a través de los cuales se revisaron los siguientes temas:

GRUPO I: Definición, objetivos e instrumentos de la sinergia entre las convenciones ambientales en Cuba: lineamientos básicos, mecanismos de coordinación y prioridades.

GRUPO II: Identificación de las sinergias expresadas en los planes de acción y programas nacionales de las convenciones ambientales consideradas: gestión integrada de los recursos naturales, selección de temas prioritarios y acciones interés común.

GRUPO III: Formulación de ideas de proyectos integrados, dirigidos a potenciar las sinergias entre las convenciones ambientales consideradas.

PRINCIPALES IDEAS EXPUESTAS DURANTE LAS SESIONES DE TRABAJO

Se expresó que:

La gobernabilidad ambiental adecuada no implica que tenga que existir un solo mecanismo u organización “supra”, sino precisamente se basa en lograr la coordinación y la racionalidad, respetando la personalidad de cada uno de los entes existentes.

El término **sinergia** expresa de forma resumida que estos resultados adicionales pueden obtenerse cuando se coordina y optimiza la actividad de cada una de las actuales Convenciones, Convenios o Mecanismos que abordan el medio ambiente en sus múltiples facetas, y también el trabajo de cada uno de los Organismos, Organizaciones, Agencias, etc., que abordan estos problemas de una u otra forma. Al mismo tiempo, las sinergias evitan los efectos negativos o nocivos de acciones aisladas que conducen a resultados a veces contraproducentes respecto a lo que se necesita realmente.

Lograr resultados positivos identificando y aprovechando las sinergias será de hecho una contribución interesante y útil al proceso de gobernabilidad ambiental.

El hecho de que sean más evidentes las sinergias en el caso de las Convenciones sobre Desertificación y Sequía, Diversidad Biológica, Cambio Climático y Ramsar, ha hecho que este tema se aborde por parte de cada una de ellas en diversos momentos, aunque de forma separada y sin la profundidad requerida.

Se reconoció que:

El desarrollo de la gestión ambiental cubana, ha estado marcada en sus últimos momentos relevantes por todo el proceso de su consolidación a partir de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y de su Agencia de Medio Ambiente en 1994 y de lo mejor de las influencias internacionales en la esfera del medio ambiente y desarrollo, entre ellas, lo relacionado con la firma y ratificación por Cuba de los instrumentos jurídicos internacionales entre los que se encuentran los que motivan el actual taller (CCD, CBD, CCC, Ramsar, Cites)

Todo ello ha generado la elaboración de importantes documentos directivos respectivos, con sus correspondientes planes de acción nacionales y que el sistema de medio ambiente del país, formado por su órgano rector, los territorios y los Organismos de la Administración Central del Estado, se encuentran en una etapa superior de su desarrollo, tanto cuantitativo como cualitativo, orientado a su permanente fortalecimiento y definitiva integración

Los años transcurridos desde 1994 hasta el 2001, han ido marcando positivas diferencias y el mejoramiento sustancial de un proceso de unidad e integración de la gestión ambiental nacional y que estos resultados se expresan de manera consolidada en los anexos que se refieren respectivamente a las experiencias alcanzadas en las Sinergias en la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (Anexo), en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Anexo) y en la aplicación de la Convención Marco de las NN.UU. sobre el Cambio Climático (Anexo), y , lo contenido en el Anexo 4 denominado Algunas reflexiones relativas al Clima.

Se reconocieron las potencialidades reales existentes en el país, como resultado de lo expuesto anteriormente, para introducir, perfeccionar la introducción y de fortalecer la aplicación de sinergias en el desarrollo de las actividades ambientales nacionales, las que también tienen una expresión en la eficiencia del cumplimiento de las obligaciones internacionales en la esfera del medio ambiente y desarrollo,

Que las sinergias ambientales tienen diferentes formas de expresión y desarrollo en el contexto de la relación población, medio ambiente y desarrollo, citándose entre las más importantes: las institucionales, de acciones, temáticas, de ecosistemas, funcionales y otras y que la sinergia como dimensión, en tanto integralidad, coherencia, armonía, eficiencia y eficacia, deberá caracterizar a toda aplicación de los instrumentos de gestión ambiental nacional, en función de su perfeccionamiento y aplicación consecuente.

Que los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo, mediante la aplicación consecuente de enfoques sinérgicos, favorecen la coordinación y cooperación inter e intra institucional, la generación y óptimo uso de la información, el fortalecimiento de la colaboración trans y multidisciplinaria, el empleo eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, todo lo cual forma parte sustantiva del proceso de perfeccionamiento de la “governabilidad ambiental nacional”,

Que la continua aplicación de sinergias, como dimensión que debe caracterizar el trabajo ambiental, tanto nacional como internacional, facilita y promueve el desarrollo sostenible, objetivo estratégico que representa una de las expresiones más complejas y al mismo tiempo más acabada, de la integralidad existente entre la sociedad, economía y el medio ambiente.

Asimismo se hizo énfasis en:

La necesidad de incluir en el trabajo de sinergias, otros instrumentos internacionales, de los cuales Cuba es parte, tales como el Plan de Acción del Caribe y el Tratado de Cartagena, entre otros.

La procedencia de presentar a las COP de las diferentes Convenciones, las decisiones adoptadas en los talleres nacionales de sinergia.

Se hizo énfasis en la importancia del tema y la presencia de actividades centralizadas que impiden la aplicación de acciones integradas. A ello se une la atención segmentada, los máximos representantes internacionales no cuentan con marco de reunión para discutir estos temas.

Necesidad de aplicar el proceso de sinergia desde la base, a fin de que un mayor número de actores se vean identificados con dicho proceso. Lograr que las comunidades se identifiquen con los planes de acción territorial, así como con los proyectos a fin de que se sientan parte del mismo. Lo anterior significa que se puedan explotar los conocimientos tradicionales de nuestras comunidades, a fin de lograr resultados superiores.

Se aclaró que el proceso de sinergia no busca compatibilizar intereses y establecer un orden de subordinación y prioritario entre las Convenciones, sino encontrar los puntos de coincidencia para una mejor implementación de las mismas.

Se evidenció que el concepto de desarrollo sostenible constituye la expresión más cercana y acabada de sinergia.

De forma general, las acciones identificadas durante el presente ejercicio, no suplen las Estrategias y Planes de acción nacionales existentes. Su objetivo es incorporar elementos de sinergias que catalicen su implementación.

Conclusiones fundamentales de los Grupos de trabajo

Grupo 1: “Definición, objetivos e instrumentos de las sinergias en Cuba: Lineamientos básicos, mecanismos de coordinación, prioridades”

Definición

La sinergia, puede ser definida como la acción combinada de agentes separados que, de conjunto, tienen un efecto total mayor que la suma de sus efectos individuales. También se define como la acción combinada, integrada, y correlacionada de diferentes órganos o partes trabajando de conjunto.

Objetivos de la sinergia

Los objetivos que se persiguen con la identificación, aplicación y potenciación de las sinergias entre las Convenciones, Convenios Instrumentos y Agencias son:

- Identificar las posibles sinergias a nivel nacional y su efecto potencial, a través de planes coordinados entre los puntos focales de las diferentes convenciones, los organismos de la administración central del Estado y las entidades y comunidades que se beneficien de los resultados, como base para adoptar medidas que promuevan las sinergias entre los programas y planes nacionales.
- Garantizar la participación activa y consciente de todos los actores de la sociedad cubana involucrados en el proceso de sinergias.
- Perfeccionar el funcionamiento y los instrumentos del sistema nacional de gestión ambiental para viabilizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la evaluación periódica del comportamiento y resultados de las sinergias en el país.
- Lograr que el proceso de fortalecimiento de las sinergias en Cuba, contribuya a la gobernabilidad ambiental global.

- Perfeccionamiento de la gestión integrada de la información, prestando especial atención a la amplia y adecuada divulgación de sus resultados, para garantizar que éstos sean elementos base en todas las acciones aplicadas y las investigaciones y proyectos que se realicen.
- Considerar las sinergias identificadas, en el establecimiento de prioridades para la búsqueda y uso de fuentes de financiamiento.
- Asegurar la adaptación e integración de los nuevos AMUMAS suscritos por Cuba, al proceso de identificación y aplicación de sinergias en el país.

Instrumentos de las sinergias en Cuba

1. La Ley 81 como marco de integración, con su legislación complementaria
2. Disposiciones legales, sectoriales y ramales que tienen relación, directa e indirectamente, con los recursos naturales.
3. El CITMA como órgano rector y estructuras desarrolladas en el ámbito territorial y sectorial.
4. Los documentos programáticos nacionales, ramales, territoriales y específicos y otros documentos programáticos temáticos, en un marco estratégico integrado. La Estrategia Ambiental Nacional.
5. El sistema nacional de ciencia e innovación tecnológica (Polos científicos, Movimiento del Forum, ANIR, BTJ y extensionismo entre otros) .
6. El enfoque ecosistémico de trabajo adoptado a partir de la atención a ecosistemas priorizados.
7. Los Puntos Focales Nacionales de cada una de las convenciones relevantes.
8. Los Grupos y comisiones de trabajo en los territorios y por temas medioambientales.
9. Los mecanismos regulatorios.

Lineamientos básicos

- Sinergia no implica subordinación, sino trabajo cooperado y conjunto.
- Posición ponderada, concertada y unificada, para cada problema, independientemente del foro donde se trate.
- Abordaje multidisciplinario y multi-escenario con enfoque ecosistémico de cada uno de los problemas.
- Evitar solapamientos y acciones de efecto contrario a las que se espera en determinado mecanismo o instrumento, por ejecución de otras aparentemente positivas en otro mecanismo o instrumento.
- Coordinación interna y externa en todos los Organismos, Organizaciones y Agencias nacionales para la toma de decisiones en temas que expresan sinergias de algún tipo.
- Evaluación del impacto de la globalización, de la actividad comercial y de las fuentes y organizaciones financieras sobre las sinergias.
- Establecimiento de un sistema integrado, para el uso y manejo cooperado y público de los datos e informaciones de las diferentes fuentes.

Mecanismo de coordinación

- Establecer, bajo la rectoría del CITMA, las funciones de coordinación y control de la aplicación de las sinergias.

Prioridades

Aplicar las sinergias entre las convenciones a la luz de las prioridades identificadas en la estrategia nacional ambiental:

- Degradación del suelo
- Deterioro del saneamiento y las condiciones ambientales en asentamientos humanos
- Contaminación de las aguas terrestres y marinas
- Deforestación
- Pérdida de diversidad biológica.

Además, se considerará la insuficiente cultura ambiental, así como la necesidad de establecer indicadores armonizados para las convenciones.

Grupo 2: Identificación de las sinergias expresadas en los planes de acción y programas nacionales de las convenciones ambientales consideradas: Gestión integrada de los recursos naturales, selección de temas prioritarios y acciones de interés común.

Recomiendan:

1. Continuar fortaleciendo, mediante nuevas y mejores formas operativas, la identificación de prioridades nacionales para el trabajo ambiental nacional, tomando en cuenta el dinámico vínculo entre lo social, económico y ambiental, particularmente en lo relativo a la lucha contra la desertificación y la sequía, la variabilidad y el cambio climático, la conservación y manejo sostenible de la diversidad biológica, concentrando la aplicación de sinergias en:

- Ecosistemas montañosos
- Cuencas hidrográficas
- Humedales
- Bahías
- Ecosistemas costeros
- Otras áreas y ecosistemas particularmente frágiles,

con el objetivo de integrar armónicamente a nivel nacional, regional y local, la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial y en las decisiones económicas y sociales, en función de lograr una efectiva gestión ambiental integrada y sostenible de los recursos naturales.

Para ello se deberá continuar potenciando el trabajo del Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas, de los Consejos Provinciales y específicos de Cuencas, Grupo Nacional de Bahías, Grupo Nacional de Desertificación y Sequía, de Cambio Climático, así como la implementación de las Estrategias y Programas de Acción Nacionales elaborados.

2. Crear y desarrollar un mecanismo sistemático de control y evaluación, a través de las instituciones de gestión ambiental existentes, para la aplicación de sinergias en la gestión

ambiental nacional, en particular, la implementación del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, el Programa Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción, el Programa Nacional de Mejoramiento y Conservación de Suelos, así como para el cumplimiento de las responsabilidades nacionales relativos a los instrumentos jurídicos internacionales en la esfera del medio ambiente y desarrollo, especialmente la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convenio Marco de las NN.UU. sobre el Cambio Climático, RAMSAR, y CITES.

Esto pudiera materializarse a través de la coordinación efectiva de los centros que actualmente tienen la responsabilidad de ser punto focal técnico de cada uno de los cinco instrumentos jurídicos internacionales, esto es:

- Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental (CIGEA) – Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía
- Instituto de Ecología y Sistemática (IES) – Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Centro Nacional de Areas Protegidas (CNAP) – RAMSAR
- Centro de Inspección y Control Ambiental (CICA) – CITES
- Instituto de Meteorología (INSMET) – Convención Marco de las NN.UU. sobre el Cambio Climático

Los objetivos e instrumentos que se identifican como factores cuya potenciación favorece y facilita la aplicación de sinergias entre los programas y acciones nacionales, teniendo en cuenta su expresión territorial, así como también para el cumplimiento de las obligaciones internacionales, son:

Objetivos:

- el desarrollo de capacidades humanas,
- el desarrollo, acceso y uso de la información
- el desarrollo y empleo de indicadores comunes para su evaluación
- la elaboración de reportes nacionales,
- la aplicación de tecnologías sostenibles
- la concientización, educación y sensibilización pública

Instrumentos:

- el empleo de los recursos financieros,
- el monitoreo y su vínculo con el Sistema Nacional de Monitoreo,
- el completamiento y la aplicación de los instrumentos jurídicos,
- la capacitación a todos los actores,
- la investigación científica e innovación tecnológica,
- la participación ciudadana,
- la colaboración y cooperación nacional e internacional,

Su aplicación consecuente contribuirá decisivamente a lograr una eficiente gestión ambiental integrada, tanto de los recursos naturales, como de la zona urbana, de las empresas industriales, forestales y agropecuarias , así como en los servicios.

3. Identificar y promover el intercambio de la información disponible sobre las áreas temáticas del trabajo ambiental que interesan en la aplicación de las sinergias, así como evaluar la necesidad de elaborar o fortalecer instrumentos jurídicos nacionales orientados a ese fin.
4. Desarrollar, con el apoyo de las Secretarías de las Convenciones y Convenios y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, un conjunto de indicadores ambientales de común aplicación en las áreas temáticas de los diferentes instrumentos internacionales, que sean de utilidad para la toma de decisiones a nivel nacional y faciliten su adopción al nivel regional y subregional
5. Continuar perfeccionando los mecanismos de coordinación nacional, tales como el Comité de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y Grupos Nacionales temáticos, en función de la aplicación de enfoques integrales entre los programas y planes nacionales y el cumplimiento de los compromisos internacionales relativos a las convenciones y convenios.
6. Garantizar la participación de las instituciones y organismos en el desarrollo de los proyectos y actividades de la gestión ambiental nacional, desde la fase inicial de su concepción hasta la obtención, difusión y beneficios de sus resultados, con el propósito de facilitar la aplicación de sinergias entre todos sus ejecutores y actores, con atención especial a la lucha contra la desertificación y sequía, la variabilidad y el cambio climático, la conservación y manejo sostenible de la diversidad biológica.
7. Fortalecer el papel de la educación y divulgación ambiental, en el desarrollo de sinergias entre las convenciones, mediante el diseño y ejecución de planes y programas orientados a su mayor difusión.
8. Fortalecer y perfeccionar los mecanismos y relaciones existentes entre las actividades de ordenamiento ambiental y territorial, garantizando que los instrumentos de planeamiento y de gestión y control, concilien políticas económicas, sociales y territoriales, con el interés de lograr una gestión ambiental integrada y la aplicación de sinergias entre los programas y planes de acción nacionales correspondientes.
9. Extender la cooperación, colaboración y el intercambio de informaciones al nivel regional e inter-regional, con el objetivo de perfeccionar las evaluaciones nacionales de los efectos y consecuencias de impactos transfronterizos, todo lo cual contribuye al perfeccionamiento de la aplicación de sinergias.
10. Diseñar y desarrollar proyectos específicos en las áreas identificadas como prioritizadas, que sean utilizados como áreas demostrativas, de ensayo y de perfeccionamiento de la aplicación de sinergias, en función de una mejor gestión ambiental integrada.

11. Continuar ejecutando las acciones correspondientes a la Plataforma de Cooperación África – América Latina y el Caribe, en el contexto de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y sus relaciones sinérgicas con los otros instrumentos internacionales, favoreciendo el empleo de las capacidades humanas y científico-técnicas de Cuba, en función de los intereses Sur-Sur.
12. Solicitar a las Secretarías de las Convenciones de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, de Diversidad Biológica, Cambio Climático, RAMSAR, y CITES, una mayor afluencia de recursos financieros para apoyar el desarrollo de sinergias nacionales y entre dichas convenciones. De igual manera, solicitar el apoyo financiero del GEF, del Mecanismo Global y de las organizaciones y programas del sistema de NN.UU., tales como PNUMA, PNUD, FAO, con el mismo propósito.
13. Propiciar que los resultados del Taller Nacional de Sinergias de las convenciones Internacionales, sean presentados y analizados hasta el nivel local, con la participación de todas las instituciones y organismos involucrados en estas temáticas.

Grupo 3: Formulación de ideas de proyectos integrados, dirigidos a potenciar las sinergias entre las convenciones ambientales consideradas.

Se identificaron las siguientes ideas de Proyectos:

- 1.- Creación de Capacidades para enfrentar los temas ambientales globales.
- 2.- Rehabilitación de zonas amenazadas por el proceso de degradación de suelos en la llanura sur de Pinar del Río, Cuba, para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
- 3.- Manejo integrado de cuencas hidrográficas en la zona oriental de Cuba : Cauto y Guantánamo- Guaso.
- 4.- Planeamiento estratégico para el manejo integrado de la biodiversidad de interés global del ecosistema costero del sur de la Isla de la Juventud.

Durante el debate, se entendió la procedencia de incorporar un proyecto dirigido a la atención de la Costa Sur oriental, el cual será elaborado. Estas ideas de proyecto deberán ser precisadas a fin de gestionar su presentación ante los posibles financiadores.

Se realizó la presentación del nodo cubano DESELAC, un instrumento que permite la difusión rápida de la información sobre desertificación que se genera en Cuba y en otros países de la Región. Esta salida electrónica, al igual que el Boletín “Desertificación” cuyo segundo número fue distribuido a todos los participantes en el Taller, son fruto de la cooperación y el trabajo mancomunado del Gobierno de Cuba y la Unidad de Coordinación Regional a través de la Oficina del PNUMA en América Latina.

Por último, los presentes en el taller manifestaron su agradecimiento a la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, por la iniciativa en el desarrollo de los talleres en América Latina y el Caribe y en particular en Cuba. Asimismo, se agradeció la

presencia y el interés mostrado por todos los participantes, que hicieron posible el éxito del Taller.

Todos los participantes aceptaron con beneplácito, la iniciativa de celebrar en el año 2002, el segundo taller nacional que permita dar seguimiento al presente, a fin de chequear el cumplimiento de los principales resultados.

La clausura del evento estuvo a cargo de la Dra. Gisela Alonso, Presidenta de la Agencia de Medio Ambiente, quien enfatizó la importancia programática del ejercicio realizado y el compromiso que sugiere, para todas las Instituciones del País, las conclusiones a las que se ha arribado en el taller.

C: desertificación/sinergias/documento final/nery